

III. OTRAS DISPOSICIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

10977 *Resolución de 17 de septiembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se concede beca de formación en biblioteconomía y documentación relacionada con los fondos bibliográficos del Tribunal Constitucional.*

En ejercicio de las competencias asignadas en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/1979, del Tribunal Constitucional, con arreglo a lo previsto en el Acuerdo del Pleno del Tribunal Constitucional de 29 de abril de 2015, hecho público mediante Resolución de esta Presidencia de 30 de abril de 2015 («Boletín Oficial del Estado» del día 11 de mayo), por el que se convoca concurso con el fin de adjudicar una beca de formación en biblioteconomía y documentación relacionada con los fondos bibliográficos del Tribunal Constitucional, y a propuesta de la Comisión de estudio y valoración a que se refiere la base sexta, apartado 1, de dicho Acuerdo, he resuelto:

Conceder la beca de formación en biblioteconomía y documentación relacionada con los fondos bibliográficos del Tribunal Constitucional a doña Elsa Molina Rubio.

Y aprobar la relación de suplentes, que queda integrada por los solicitantes que se relacionan a continuación, por orden decreciente de la puntuación obtenida:

- D. David Celorrio de Ochoa.
- D.^a Cristina Gutiérrez Utande.
- D.^a Mónica Hernández Gómez.
- D.^a Paloma Gento Gómez.
- D.^a Verónica Álamo Mayo.
- D.^a María Carmen Peña Grueso.

Frente a la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posible interposición con carácter potestativo de recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de dicha publicación. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Madrid, 17 de septiembre de 2015.–El Presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Pérez de los Cobos Orihuel.